

confesion judicial, que constituye en lo legal aquella prueba clara como la luz que hace necesaria la imposicion de la pena al delincuente; y *por todo lo cual el fiscal pide contra el reo* convicto y confeso de alta traicion y lesa majestad don Rafael del Riego la de último suplicio, confiscacion de bienes para la cámara del rey, y demas que señalan las leyes citadas; ejecutándose en el de horca, con la cualidad de que del *cadáver* se desmembre su cabeza y cuartos, colocándose aquella en las Cabezas de San Juan, y el uno de sus cuartos en la ciudad de Sevilla, otro en la Isla de Leon, otro en la ciudad de Málaga, y el otro en esta córte en los parajes acostumbrados y como principales puntos en que el criminal Riego ha escitado la rebelion y manifestando su traidora conducta, con condenacion de costas: como todo lo pide el fiscal, y espera de la justificacion de V. A. en satisfaccion de la vindicta pública cuya defensa le está encargada, y como procurador del rey y sus sagrados derechos. Madrid y octubre 10 de 1823. Domingo Suarez.

INDICE DEL TOMO XXVIII.

—•••••—

LIBRO XI.

REINADO DE FERNANDO VII.

CAPITULO XII.

MINISTERIO DE SAN MIGUEL.

LA REGENCIA DE URGEL.

1822.

(De agosto á octubre).

PÁGINAS.

Carácter y condiciones de los nuevos ministros.—No podian ser aceptos al monarca.—No permiten al rey salir á San Ildefonso.—Proceso de los sucesos de julio.—Ejecuciones.—Causa que se formó al general Elío.—Muere en un cadalso.—Circunstancias del proceso y de su muerte.—Carta que escribió en la capilla.—Facciones en provincias.—Formacion é instalacion de la Regencia de Urgel.—Proclama de los regentes.—La que dió por su parte el baron de Eroles.—Reconocen todos los absolutistas la Regencia.—Vuelo que toman las facciones en Cataluña.—Queman los liberales en Barcelona el Manifiesto de la Regencia.—Prisiones arbitrarias.—Mina, nombrado capitán general del Principado.—Emprende la campaña.—Primeras operaciones.—Liberta á Cervera.—Propone el gobierno que se reunan Córtes extraordinarias.—Repugnancia del rey.—Es vencida.—Decreto de

TOMO XXVIII.

33

convocatoria.—Manifiesto notable del rey á la nacion.—Exéquias fúnebres por las victimas del 7 de julio.—Fiesta cívica popular en el salon del Prado de Madrid. De 5 á 46.

CAPITULO XIII.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

LA GUERRA EN CATALUÑA.

1822.

Sesion regia.—Discurso del rey contra los enemigos de la libertad.—Fisonomía de las Córtes.—Primeros asuntos en que se ocupan.—Triste pintura que el ministro de la Gobernacion hace del estado del reino.—Medidas que se proponen para remediarle.—Arreglo del clero.—Extrañamiento de prelados y párrocos.—Traslaciones de empleados públicos.—Obligacion á los pueblos de defenderse contra las facciones.—Creacion de sociedades patrióticas.—Medios de fomentar el entusiasmo público.—Debates acalorados sobre estas y otras medidas.—Fogosa discusion sobre la de suspender las garantías de la seguridad personal.—Discursos templados de Argüelles.—Exaltadas peroraciones de Alcalá Galiano.—Autorizacion de las Córtes al gobierno para tomar ciertas medidas.—Decretó famoso sobre conspiradores.—Conceden las Córtes más de lo que el gobierno pedia.—Reduccion y supresion de comunidades religiosas.—Prohibese la circulacion de un Breve pontificio.—Obligase á los empresarios y directores de teatros á dar funciones patrióticas.—Mándase erigir en la Plaza Mayor un monumento público, en que se inscriban los nombres de las victimas del 7 de Julio.—La Milicia nacional y la guarnicion de Madrid son admitidas en el salon de las Córtes para oír de boca del presidente lo gratos que le han sido sus servicios.—Reglamento de policia para todo el reino.—La guerra civil.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Terrible escarmiento y completa destruccion del pueblo de

Castellfullit.—Famosa inscripcion que se puso sobre sus ruinas.—Bando terrible.—Apodérase Mina del pueblo y fuerte de Balaguer.—Quéjase de la censura que en la córte se hace de sus operaciones, y pide ser relevado del mando.—El gobierno le confiere amplias facultades para obrar.—Ahuyenta los facciosos de Tremp.—Los vence en Poblá de Segur.—Entra en Puigcerdá.—Obliga á tres columnas realistas á refugiarse en Francia con el baron de Eroles.—Huye tras ellas la Regencia de Urgél.—Auxilios que Francia presta á los facciosos.—Triunfos de otros caudillos del ejército liberal.—Zorraquin, Rotten, Milans, Manso.—Incendio y destruccion de San Llorens dels Piteus.—Sitio y toma de los fuertes de Urgél por el ejército de Mina.—Pasa éste á Barcelona.—Estado de la guerra civil en otras provincias.—La faccion de Bessiéres.—Derrota á los constitucionales en Brihuega.—Alarma de la córte.—Medidas extraordinarias.—Ahuyentan á Bessiéres el conde de La-Bisbal y el Empecinado.—Síntomas de una próxima intervencion francesa.—Desórdenes por parte de los liberales.—La sociedad Landaburiana.—Amenaza hundirse el edificio constitucional. De 47 á 89.

CAPITULO XIV.

EL CONGRESO DE VERONA.

LAS NOTAS DIPLOMATICAS.

1822.—1823.

Espíritu de la Santa Alianza.—Conferencias en Verona.—Representacion de la Regencia de Urgél á los plenipotenciarios.—No envía España representantes á Verona.—Preguntas formuladas por el plenipotenciario francés.—Contestaciones de las potencias.—La de la Gran Bretaña.—Tratado secreto de las cuatro grandes potencias en Verona.—Desaprobacion del ministro inglés.—Conferencia de Wellington con Mr. de Villèle.—Notas de las potencias al gabinete español.—La de Francia.—La

de Austria.—Las de Prusia y Rusia.—Respuestas del gobierno español.—Da conocimiento de ellas á las Cortes.—Impresion que causan en la Asamblea.—Proposición de Galiano, aprobada por unanimidad.—Idem de Argüelles.—Aplausos á uno y á otro.—Tierna escena de conciliación.—Célebre y patriótica sesion del 11 de enero.—Comision de mensaje al rey.—Discursos notables.—Pasaportes á los plenipotenciarios de las cuatro potencias.—Idem al Nuncio de Su Santidad.—Comunicacion del ministro británico sobre la actitud del gobierno francés.—Discurso de Luis XVIII. en la apertura de las cámaras francesas.—Amenaza que envuelve.—Intentos y gestiones de la Gran Bretaña para impedir la guerra.—Consejos á España.—Firmeza del gobierno español.—Prepárase á la guerra.—Distribucion de los mandos del ejército.—Proyecto de traslacion de las Cortes y del gobierno de Madrid á punto mas seguro.—Proposicion y discusion en las Cortes sobre este proyecto.—Se aprueba.—Censuras que se levantan contra esta resolucion.—Repugnancia y resistencia del rey.—Exoneracion de los ministros.—Alboroto en Madrid.—Vuelven á ser llamados.—Terminan las Cortes extraordinarias sus sesiones. De 90 á 444.

CAPITULO XV.

SALIDA DEL REY Y DEL GOBIERNO DE MADRID.

LAS CORTES EN SEVILLA.

SESION MEMORABLE.

1823.

(De 4.º de marzo á 15 de junio.)

Apertura de las Cortes.—Discurso del rey.—Sus protestas de ardiente liberalismo.—Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observacion.—Acuérdase manifestar al rey la

necesidad de trasladarse el gobierno y las Cortes á punto más seguro.—Accede Fernando á la traslacion.—Se designa la ciudad de Sevilla.—Señálase para la salida el 20 de marzo.—Ocupaciones y tareas de las Cortes en este período.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las Cortes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente.—Noticia de la invasion de los franceses en España.—Declaracion de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos en que se ocupan las Cortes.—Manifiesto del rey á la nacion española.—Mensaje de las Cortes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles.—Regencia absolutista en Oyarzun.—Su primer decreto.—Distribucion de las tropas constitucionales.—No resisten la entrada de los franceses.—Avanzan éstos sin obstáculo camino de Madrid.—Estraña y torcida conducta de los condes del Montijo y de La-Bisbal.—Comunicaciones que entre ellos mediaron.—Gran disgusto en la corte y en el ejército.—Tiene que esconderse el de La-Bisbal.—Toma el mando de las tropas el marqués de Casteldosrius.—Sale con ellas de Madrid.—Queda el general Zayas para conservar el orden público.—Capitula con el príncipe francés.—Intentona de Pessiéres sobre Madrid.—Escarmientale Zayas.—Ecesos y castigo del populacho.—Entra Angulema en Madrid.—Sale Zayas.—Regencia y ministerio realistas.—Vuelven las cosas al 7 de marzo de 1820.—Creacion de voluntarios realistas.—Desenfreno de la plebe.—Representacion de los Grandes de España.—Contestacion de Angulema.—Sesiones de las Cortes en Sevilla.—Dictámen de la comision diplomática.—Sensacion que causan los sucesos de Madrid.—Medidas de las Cortes.—Alarma en Andalucía.—Trátase de la traslacion del rey y de las Cortes á Cádiz.—Resistencia del monarca.—Comision de las Cortes.—Respuesta brusca del rey.—Proposicion de Alcalá Galiano.—Se declara al rey incapacitado momentáneamente.—Nómbrese una regencia provisional.—Traslacion del rey, de la familia real y de las Cortes á Cádiz.—Desmanes en Sevilla.—Llegada del rey y del gobierno á Cádiz.—Cesa la regencia provisional, y se repone al monarca en sus funciones. De 445 á 494.

CAPITULO XVI.

PROGRESOS DEL EJERCITO REALISTA.

SITIO DE CADIZ.

1823.

(De abril á setiembre.)

PAGINAS.

Retirada de Ballesteros á Aragon y Valencia.—Los franceses dominan el Ebro y el alto Aragon.—Valencia sitiada por los realistas.—Libértala del segundo cerco Ballesteros.—Retírase éste á Murcia.—Entrada de los realistas en Valencia: tropelías.—Encaminase Ballesteros á Granada.—Persiguelo el conde Molitor.—Batalla de Campillo de Arenas.—Capitulacion de Ballesteros.—Reconoce la regencia de Madrid.—Desaliento de los liberales.—Invasion de franceses en Asturias.—Huber, D'Albignac, Longa, Campillo, Palaréa.—Ejército de Galicia.—Abandona Morillo la causa del gobierno de Sevilla.—Su proclama á las tropas.—Sepárase Quiroga de él.—Llegada del general francés Bourcke á Galicia.—Unesele Morillo.—Apodéranse los franceses del Ferrol.—Concentracion de tropas constitucionales en la Coruña.—Sitio de esta plaza.—Presos ahogados en el mar.—Manifiesto del rey á los gallegos y asturianos.—Rendicion de la Coruña á los franceses.—Sumision de toda la Galicia.—Cataluña.—Situacion del Principado á la entrada de los franceses.—El mariscal Moncey.—Decision y constancia de Mina y de los jefes y tropas constitucionales.—Abandónase la plaza de Gerona.—Bando terrible de Mina.—Muerte de Zorraquin.—Trabajos y penalidades de Mina y de su division en una expedicion por el Pirineo.—Gurrea y su columna prisioneros de los franceses.—Mina enfermo en Barcelona.—Operaciones de Milans, Llovera, Manso, San Miguel y Miranda.—Cataluña inundada de franceses y facciosos.—Barcelona circunvalada.—Legion

INDICE.

519

PÁGINAS.

liberal extranjera.—Cuerpos francos.—Defecion del general Manso con algunos cuerpos.—Unese á Moncey.—Sentimiento é indignacion de Mina.—Lealtad de los jefes y tropas de Tarragona.—Expedicion de Milans.—Cambio desfavorable en el espíritu público del país.—Apuros en Tarragona.—Desagradables contestaciones entre Mina y Milans.—Renuncias de jefes.—Vuelve Milans á tomar el mando.—Desgraciada expedicion á Figueras.—Rendicion de aquel castillo.—Expedicion de San Miguel á Cervera.—Andalucía.—El general francés Bordessoulle enfrente de Cádiz.—Bloqueo de la Isla.—El duque de Angulema en Andalucía.—Célebre ordenanza de Andújar.—Contraste entre el comportamiento del principe francés y el de la Regencia española de Madrid.—Persecucion de liberales en toda España.—Activa Angulema las operaciones del sitio de Cádiz.—Correspondencia entre el rey Fernando y el duque de Angulema.—Apurada situacion del gobierno constitucional en Cádiz.—La contrarrevolucion de Portugal. De 492 á 251.

CAPITULO XVII.

FIN DE LA SEGUNDA EPOCA CONSTITUCIONAL.

1823.

(De junio á noviembre.)

Cádiz.—Suicidio del general Salvador.—Espíritu y fisonomía de las Córtes.—Causas á los diputados.—Facultades extraordinarias al gobierno.—Creacion de tribunales especiales.—Calma aparente.—Palabras atrevidas de un diputado.—Arrogancia fingida de las Córtes.—Discusiones extemporáneas.—Se cierran.—Estraños discursos del rey y del presidente.—Variacion de autoridades en Cádiz.—Sucesos militares.—Salida y expedicion de Riego.—Arresta á Zayas en Málaga.—Arresta á Ballesteros en Friego.—Libertan á Ballesteros los suyos, y Riego huye.—Es batido y derrotado por las tropas francesas.—Préndenle unos paisanos.—Peligros